

SANTA CRUZ, 14 de Septiembre de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad.
4. Memorándum N°34 y N° 35 Enfermera encargada MAS adultos Mayores.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir artículos de librería y oficina (resma oficio, carta y guillotina), para el Programa MAS Adultos mayores autovalentes.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa MAS Adultos mayores.

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de artículos de librería y oficina (resma carta, oficio y guillotina), según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **DIMERC S A., Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-552-CM18, por un monto \$206.170 IVA incluido.** Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)